01 · SST

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

En Sur Compliance S.A. entendemos que la **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** constituye un valor esencial y una condición indispensable para el desarrollo responsable y sostenible de nuestras actividades. Nuestro propósito de **cuidar a las personas, las empresas y el ambiente** guía nuestras decisiones y nuestra forma de trabajar.

Esta Política es apropiada al propósito, tamaño y contexto de la Organización, así como a la naturaleza de sus riesgos y oportunidades de SST, y proporciona el marco para establecer y revisar los objetivos del Sistema de Gestión. **La Alta Dirección** asume el liderazgo y la responsabilidad de integrar la prevención en los procesos, asignar los recursos necesarios y promover una cultura de trabajo seguro.

En consecuencia, Sur Compliance S.A. se compromete a:

- **Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables:** para prevenir lesiones y deterioros de la salud relacionados con el trabajo, contemplando las actividades realizadas en instalaciones propias, establecimientos de clientes, obras, plantas, yacimientos y demás lugares donde la Organización preste servicios o ejerza control.
- **Identificar peligros, eliminar aquellos que sea posible y reducir los riesgos de SST:** mediante la evaluación sistemática, la aplicación de la jerarquía de controles, la gestión de los cambios y el aprovechamiento de oportunidades que permitan mejorar la protección de las personas.
- **Cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables:** incluyendo la normativa vigente, los compromisos asumidos con clientes y los requisitos pertinentes de trabajadores y demás partes interesadas.
- **Asegurar la consulta y promover la participación de los trabajadores:** incluyendo, cuando existan, a sus representantes, y facilitando información, tiempo, capacitación y canales adecuados para comunicar peligros, incidentes, condiciones inseguras y propuestas de mejora, procurando eliminar obstáculos para una participación efectiva.
- **Desarrollar competencias, conciencia y responsabilidad preventiva:** mediante formación, comunicación y supervisión adecuadas, procurando que el personal propio, contratistas y demás personas que actúen bajo el control de la Organización conozcan y respeten los requisitos de SST aplicables.
- **Mejorar continuamente el Sistema de Gestión y el desempeño de SST:** estableciendo objetivos, evaluando resultados, investigando incidentes y no conformidades, implementando acciones correctivas y aprendiendo de la experiencia para prevenir recurrencias y fortalecer la gestión.

Contexto y cambio climático. Al analizar el contexto de la Organización y las necesidades y expectativas de las partes interesadas, Sur Compliance determinará si el cambio climático y sus efectos resultan cuestiones pertinentes para la SST y adoptará las acciones que correspondan.

Esta Política se mantiene como información documentada, se comunica y se asegura su comprensión y aplicación en todos los niveles de la Organización, se encuentra disponible para las partes interesadas pertinentes y se revisa periódicamente para asegurar su continua adecuación y relevancia.



Agosto 2026

Dr. Juan José Miletta
Presidente · Sur Compliance S.A.